

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para: Asamblea General de Asociados de Coopebancosta

De: Comité de Educación y Bienestar Social

Fecha: 24 de marzo del 2023

1) ANTECEDENTES

El 10 de junio del 2022 en la XLII ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS se nombró a los miembros que conforman el Comité de Educación y Bienestar Social, el cual quedó conformado por las siguientes personas:

Nombre	Puesto	Cédula
Gaudy Camacho Fernández	Presidenta	109410783
Danny Fernández Barrantes	Vicepresidente	602970082
Wilbert Fletes Galán	Secretario	111740623

La designación de los puestos se sometió a valoración por los tres miembros del Comité, y quedaron conformados según lo indicado en el cuadro anterior.

En los estatutos de la cooperativa se establece:

- ✓ Artículo 59: El Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por tres asociados designados por la Asamblea, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos.
- ✓ Artículo 60: El Comité de Educación y Bienestar Social ejercerá sus actividades en coordinación con el Consejo de Administración y sus funciones son:
 - ✓ Elaboración de un plan de trabajo anual y presupuesto para el mismo, que deberán ser aprobados por el Consejo de Administración.
 - ✓ Promover constantemente las actividades educativas y de relaciones sociales entre los asociados y sus familias, así como con otros compañeros no asociados para lograr su incorporación como miembros de esta Cooperativa.
 - ✓ Editar mensualmente un boletín con las principales noticias sobre la marcha de la Cooperativa.
 - ✓ Disponer, controlar y responder por los fondos de educación autorizados por el Consejo de Administración, para las actividades propias de este Comité.
- ✓ Artículo 61: El Comité de Educación dependerá presentar un informe anual escrito de las labores realizadas a la Asamblea Ordinaria, dando cuenta de los resultados obtenidos y forma en que ha utilizado sus fondos.
- ✓ Artículo 62: Las diferencias que se susciten entre la cooperativa y los asociados, serán dirimidas por una Junta Arbitral compuesta por tres personas de reconocida honorabilidad que pueden no ser asociados de la cooperativa y que serán electas por períodos de dos años por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.



- ✓ Artículo 68: La reserva de bienestar social se destinará a los asociados y a los trabajadores de la Asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social o estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales. Esta reserva será ilimitada y para su uso, destino o inversión, deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea.

2) GESTIÓN BIENESTAR SOCIAL | AYUDAS ECONÓMICAS

Durante el año 2022 el Comité de Educación y Bienestar Social aprobó tres ayudas económicas a diferentes asociados, quienes presentaron una solicitud de ayuda y evidencias probatorias de necesidades médicas, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social o estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales.

Ayudas económicas para los asociados periodo 2022	Monto total
Asociado 1 - Julio 2022	₡1,017,000.00
Asociado 2 - Octubre 2022	₡250,000.00
Asociado 3 - Diciembre 2022	₡314,400.00

No se menciona el nombre de los asociados beneficiados con la ayuda económica, por un tema de confidencialidad, sin embargo, los miembros del Consejo de Administración y los diferentes Comités de la Cooperativa sin tienen claramente identificados a las personas que se ayudaron.

3) GESTIÓN BIENESTAR SOCIAL | CONFECCIÓN DE REGLAMENTO

El Comité de Educación y Bienestar Social ante la ausencia de un reglamento que regule el otorgamiento de ayudas económicas de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de los estatutos, se vio en la urgente tarea de confeccionar y proponer un borrador de reglamento, el cual fue sometido a consideración y análisis por parte de la Administración, Comité Vigilancia y Consejo de Administración, para posteriormente sea de conocimiento y aprobación en la Asamblea General a desarrollar el día 24 de marzo del 2023, y de esta forma regular los recursos disponibles por cada asociado que desee hacer uso de este beneficio.

La confección de este reglamento requirió que los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social tuvieran que dedicar muchas horas para investigación, diseño y consultas a otras instancias; inclusive una sesión fue necesario dedicar alrededor de ocho horas y de varias sesiones en un mismo mes, y utilizando equipos de cómputo personales (y otros recursos tecnológicos) para poder presentar un documento aceptable y que sea conforme a la necesidad.

Por otro lado, es un hito para el actual Comité de Educación y Bienestar Social la confección de este reglamento, por cuanto los miembros que conformaron dicho Comité anteriormente nunca lograron presentar ante el Consejo y Asamblea un documento para regular las ayudas económicas y de esta mantener su sostenibilidad financiera y justa en el futuro.

4) GESTIÓN BIENESTAR SOCIAL | PRESUPUESTO 2023 - 2024

Para el logro de los objetivos del Comité de Bienestar Social, se estableció un presupuesto que asciende a la suma de ₡9,081,400.00 (nueve millones ochenta y un mil cuatrocientos colones con 00/100), el cual tiene como propósito apoyar económicamente a los asociados, miembros del Consejo y Comités, y personal administrativo, para cubrir aquellas necesidades de medicamentos y servicios relacionados que no pueden ser cubiertos por la Caja Costarricense de Seguro Social, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de los estatutos.

Ayudas económicas para los asociados periodo 2023	Monto total
1) Abril 2023	₡500,000.00
2) Mayo 2023	₡750,000.00
3) Junio 2023	₡500,000.00
4) Julio 2023	₡750,000.00
5) Agosto 2023	₡500,000.00
6) Setiembre 2023	₡750,000.00
7) Octubre 2023	₡500,000.00
8) Noviembre 2023	₡750,000.00
9) Diciembre 2023	₡500,000.00
10) Enero 2024	₡750,000.00
11) Febrero 2024	₡500,000.00
12) Marzo 2024	₡750,000.00
Sub total	₡7,500,000.00
Ayudas económicas para los asociados periodo 2022	Monto total
Ayuda económica asociado 1 - Julio 2022	₡1,017,000.00
Ayuda económica asociado 2 - Octubre 2022	₡250,000.00
Ayuda económica asociado 3 - Diciembre 2022	₡314,400.00
Sub total	₡1,581,400.00
Total	₡9,081,400.00

Fundamentos del presupuesto

- ✓ Las ayudas económicas corresponden exclusivamente para aquellos medicamentos o servicios profesionales de salud que no pueden ser cubiertos o brindados en tiempo por la Caja Costarricense del Seguro Social, por tanto, dado que las necesidades de las personas beneficiarias pueden ser de distintas formas y urgencias, el Comité estableció un monto mensual a ejecutar que puede oscilar entre los ₡500,000.00 y ₡750,000.00, esto tomando como referencia el comportamiento que se desarrolló durante el 2022.
- ✓ Por otro lado, el Comité de Bienestar Social solicita a la Asamblea General autorizar el reintegro por la suma de ₡1,581,400.00 a favor de COOPEBANCOSTA, por cuanto, para el periodo 2022 se aprobaron tres ayudas económicas a favor de asociados cuyos recursos financieros fueron aportados del saldo disponible en cuenta corriente de la cooperativa, esto por cuanto no existía un presupuesto aprobado formalmente, pero si los inicios de operación de este Comité, y eventualmente se analizaron las necesidades de los asociados, y por tanto se coordinó con el Consejo aportar los recursos y posteriormente reintegrarlos.

- ✓ Importante hay que mencionar que toda ayuda económica cuenta con un informe justificativo y respaldos documentales que dan evidencia de la necesidad del asociado.
- ✓ El periodo de ejecución de este presupuesto inicia en el mes de abril del 2023 y finalizando en marzo del 2024, periodo que considera el desarrollo de las respectivas Asambleas Generales para efectos de contar la aprobación un mes antes del inicio del siguiente periodo.

5) GESTIÓN EDUCACIÓN | CONVENIOS CON UNIVERSIDADES

El Comité de Educación y Bienestar Social se ha enfocado en materializar convenios con diferentes universidades del país, con el objetivo de lograr establecer una serie de beneficios que permitan a los asociados tener acceso a una oferta académica que contribuya con su formación profesional y laboral, por tanto, durante el año 2022 se desarrollaron reuniones con representantes de las universidades FUNDEPOS y ULACIT, con las cuales ya se inició la negociación para firmar un convenio entre la Cooperativa y estas entidades universitarias; también se tiene programado abordar otras universidades reconocidas del país para el 2023.

Según retroalimentación brindada por los miembros del Consejo de Administración, Comités y la Administración de la Cooperativa, es necesario establecer un plan de formación para el desarrollo de habilidades y conocimientos en diferentes áreas que contribuyan con el buen funcionamiento de la cooperativa, por tanto, dentro del planeamiento del 2023 se estarán contratando los servicios académicos a CENECOOP para impartir una serie de cursos.

6) GESTIÓN EDUCACIÓN | PRESUPUESTO 2023 - 2024

Para el logro de los objetivos del Comité de Educación, se estableció un presupuesto que asciende a la suma de ₡8,979,000.00 (ocho millones novecientos setenta y nueve mil colones con 00/100), el cual está compuesto por financiamiento a cursos, capacitaciones y talleres en beneficio de los asociados, Consejo de Administración, Comités y Personal Administrativo de la cooperativa, con el objetivo de que brindar habilidades y conocimientos que favorezcan la vida de los asociados y la gestión de los diferentes órganos que lo conforman.



Cursos para Consejo, Comités y Administración	Monto total
Servicio al cliente	₡183,600.00
Comunicación de impacto	₡225,000.00
Ética y valores	₡367,200.00
Identidad cooperativa	₡367,200.00
La estrategia en acción	₡367,200.00
Principios de administración financiera	₡367,200.00
Planeación y presupuesto	₡367,200.00
Planeación estratégica	₡367,200.00
Análisis de estados financieros	₡367,200.00
Roles y funciones Cuerpos de Dirección	₡0.00
Roles y funciones Comité de Educación y Bienestar Social	₡0.00
Roles y funciones Comité de Vigilancia	₡0.00
Sub total	₡2,979,000.00
Convenios con universidades para asociados	Monto total
Subsidio de estudio	₡3,500,000.00
Gastos de promoción	₡500,000.00
Otros gastos	₡2,000,000.00
Sub total	₡6,000,000.00
Total	₡8,979,000.00

Fundamentos del presupuesto

- ✓ Los cursos indicados se requieren para brindar a los miembros del Consejo, Comités, y Personal Administrativo de la Cooperativa, de conocimientos y habilidades que mejoren su gestión y toma de decisiones, y de esta forma salvaguardar los recursos que constituyen el patrimonio de todos los asociados. Actualmente el proveedor universitario/institución con el que se tiene una alianza estratégica para brindar estos cursos es con CENECOOP la cual tiene un mejor entendimiento de las necesidades pedagógicas de nuestra cooperativa.
- ✓ Por otro lado, el Comité de Educación se ha abocado en buscar y suscribir convenios con diferentes Universidades reconocidas del país, en donde se logre materializar beneficios a favor de los asociados, de momento está en proceso de negociación con ULACIT y con Universidad FUNDEPOS, y para ello se han establecido partidas de gastos relacionadas con subsidios para los asociados, gastos de promoción y otros gastos, para efectos de contar con recursos financieros que faciliten el éxito de los convenios.
- ✓ El periodo de ejecución de este presupuesto inicia en el mes de abril del 2023 y finalizando en marzo del 2024, periodo que considera el desarrollo de las respectivas Asambleas Generales para efectos de contar la aprobación un mes antes del inicio del siguiente periodo.



Firma digital de los miembros del comité:

Todos los abajo suscrito, nos encontramos de conformidad con la indicado en el contenido de este documento, por lo que procedemos a confirmar mediante la incorporación de nuestra firma con dispositivo de firma digital.

Atentamente,

Miembros del Comité de Educación y Bienestar Social de Coopebancosta

Gaudy Camacho Fernández
Presidenta

Danny Fernández Barrantes
Vicepresidente

Wilbert Fletes Galán
Secretario

